

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 001

Fecha Estado: 16/01/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820200078900	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	AMIN AZDEY ARRIETA VASQUEZ	Auto requiere A PERITO RAFAEL ANDRES SALGADO. REMITE A AUTO.	13/01/2023		
05001400302820220066900	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS EL DANDY LTDA.	EUSEBIO TORO TANGARIFE	Auto requiere AL ABOGADO JUAN DAVID HERRERA PARA QUE ASUMA CARGO DE CURADOR AD LITEM DE DEMANDADOS DE FORMA INMEDIATA. REQUIERE A PARTE ACTORA	13/01/2023		
05001400302820220097800	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	ANDREA YISED LEAL URREGO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente DE LA DEMANDADA ANDREA YISED LEAL, SE ENTIENDE SURTIDA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022. DECRETA SUSPENSIÓN DEL PROCESO HASTA EL 30 DE MARZO DE 2023.	13/01/2023		
05001400302820220103700	Ejecutivo Singular	ISABEL PEDRAZA FERREIRA	JESÚS ALONSO MEJÍA ZAPATA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE SEÑALA EL 26 DE ABRIL DE 2023 A LAS 9:00 AM PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA. DECRETA PRUEBAS. REQUIERE A LAS PARTES.	13/01/2023		
05001400302820220112300	Verbal Sumario	DIANA MARIA GREGORIA MEJIA SIERRA	MAURICIO ARANGO SALDARRIAGA	Auto termina proceso POR CARENCIA ACTUAL DE OBJETO. NO CONDENA EN COSTAS. ORDENA ENTREGA DE DINEROS.	13/01/2023		
05001400302820220130500	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	JAIME ALONSO GONZALEZ AGUDELO	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	13/01/2023		
05001400302820220147300	Interrogatorio de parte	FRANCENY CORREA RIVERA	GONZALO ALONSO CORREA VALENCIA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	13/01/2023		
05001400302820220147400	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA SA	HECTOR ANIBAL SALCEDO HERNANDEZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	13/01/2023		

ESTADO No. 001		Fecha Estado: 16/01/2023				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820220148500	Ejecutivo con Título Prendario	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	JOSE ALEXANDER GIRALDO VARGAS	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA. ORDENA REMITIR AL JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE SABANETA - ANTIOQUIA (REPARTO)	13/01/2023		
05001400302820220148800	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN CAMILO ARANGO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	13/01/2023		
05001400302820220149100	Ejecutivo Singular	PATRIMONIO AUTONOMO ALPHA	BERNARDO ANTONIO FLOREZ BERMUDEZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	13/01/2023		
05001400302820220149400	Verbal Sumario	ESTUDIOS INMOBILIARIOS SAS	KATERINE PALACIO CADAVID	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA. ORDENA REMITIR AL JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL SALVADOR - MEDELLÍN.	13/01/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/01/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA ZABALA RIVERA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Angela Maria Zabala Rivera
Secretario Municipal
Juzgado Municipal

Civil 028

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31f784e15c693d9f67a1b493f70d89678f01d999909d59b5ce431ad420483381**

Documento generado en 13/01/2023 06:02:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>